



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

APROBACIÓN PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE

Resolución de la Gerente Adjunta de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el gasto y el expediente de contratación administrativa A/SUM-024390/2020

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

Solicitada autorización previa y habiéndose informado favorablemente por la Director General de Gestión Económica-Financiera con fecha 21/08/2020

RESUELVO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente **A/SUM-024390/2020** denominado **"Suministro de material fungible odontología con destino a los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria"**,
2. Aprobar el gasto por importe de 283.186,92 € IVA incluido, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Epígrafe	Importe
2020	27004	0,00 €
2020	22109	0,00 €
2021	27004	281.542,20 €
2021	22109	1.644,72 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 159.1 de la citada Ley de Contratos del Sector Público.
4. Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de **licitación** de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid,

LA GERENTE ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA
P.S. Resolución nº 397/20 de 3 de agosto de 2020
EL GERENTE ADJUNTO DE ASISTENCIA SANITARIA

Jesús Vázquez Castro

